



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, la aprobación provisional del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022, sin que se hayan realizado alegaciones, se publica la aprobación definitiva del mismo conforme al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el siguiente resumen por capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	372.767,75
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	154.615,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	201.769,61
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.950,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL		752.103,06

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	305.727,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	302.497,11
3	GASTOS FINANCIEROS	7.575,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.600,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	35.703,25
TOTAL		752.103,06

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Secretario Interventor. Grupo A1. Nivel 26.

PERSONAL LABORAL:

1.- Operario Servicios múltiples. Laboral indefinido.

2.- Operario Servicios múltiples. Laboral temporal.

3.- Auxiliar Administrativo. Laboral indefinido.

4.- Auxiliar Administrativo. Laboral indefinido.

5.- Limpiadora. Laboral temporal a tiempo parcial.

6.- Cuidadora Infantil Colegio (2). Laboral temporal.

7.- Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

8.- Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

9.- Limpiadora Colegio. Laboral a Tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hormigos, 27 de mayo de 2022.-El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-2697